[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

En la villa de Alhama en veinte y tres dias del mes de mayo de mil y seiscientos y ochenta y dos años. Alonso Fernandez Melgarejo alcalde hordinario desta dha villa me requirio a mi Juan de Cayuela escrivano del ayuntamiento della con la Real Provision de suso de S. Pachada por los señores Presidente y oidores de la Real Chancilleria de la ciudad de Granada la qual tome en mis manos bese y puse sobre mi cabeça con el acatamiento devido como a carta de mi Rey y señor natural y aviendo la leydo y entendido digo que este y presto de cumplir lo que ella dha Real Provision se me manda entregandome para ello papel y dineros para pagar el oficial y lo firme

Juan de Cayuela